



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 187-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 22 de agosto de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D002138-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva, el Memorando N° D001686-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000385-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2023-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de octubre de 2023, se designa a partir del 21 de octubre de 2023, al señor Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca en el cargo de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Memorando N° D000682-2025-SENAMHI-DAM de fecha 24 de julio de 2025, la Dirección de Agrometeorología remite a la Oficina de Recursos Humanos la papeleta de vacaciones del señor Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca debidamente firmada, consignando que hará uso de sus vacaciones a partir del 25 de agosto al 01 de setiembre de 2025, y propone al servidor Josep Josué Prado Fasanando para su designación temporal como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, en los días de su ausencia por vacaciones;

Que, con Nota de Elevación N° D000059-2025-SENAMHI-DAM de fecha 01 de agosto de 2025, la Dirección de Agrometeorología comunica a la Presidencia Ejecutiva que el señor Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca hará uso de su descanso vacacional a partir del 25 de agosto al 01 de setiembre de 2025 y propone la designación temporal de las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas al señor Josep Josué Prado Fasanando, la misma que es autorizada

mediante Proveído N° D002138-2025-SENAMHI-PREJ, por la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI;

Que, mediante Memorando N° D001686-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000086-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 25 de agosto al 01 de setiembre de 2025, del señor Josep Josué Prado Fasanando (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe Legal N° D000385-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del señor Josep Josué Prado Fasanando, como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 25 de agosto al 01 de setiembre de 2025, al señor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO, en las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI